

Resolución Administrativa

N° 040 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo Maria, 07 MAR 2024

Visto la solicitud de fecha 18 de febrero del 2024, presentada por los servidores Luis A. BRAVO ALBORNOZ y Martha E. RAMIREZ LOPEZ, sobre fraccionamiento de vacaciones programadas del 2023;

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud los recurrentes solicitan fraccionar el periodo vacacional correspondiente al ejercicio presupuestal 2024 el mismo que cuenta con el respectivo Proveído según el Informe N° 068-2024-DRSH-HTM/D.ENFERMERIA, del Hospital Tingo María;

Que, según cronograma de vacaciones, los servidores han sido programado en los meses de marzo y abril 2024, por motivos de índole personal y previa coordinación requieren fraccionar sus vacaciones;

Que, el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: Las vacaciones anuales y remuneradas establecida en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;

Que el artículo 10.3° del Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece: Las entidades públicas aprobaran en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidad del servicio y el intereses del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

De conformidad con la ley 27444 y el Resolución Directoral N° 006-2024-GRH-HTM-DE/UP de fecha 17 de enero del 2024, que encarga al CPC. Aquiliano ESTRADA VASQUEZ, las funciones de Jefe de Oficina de Administración del Hospital Tingo María;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1°.- **FRACCIONAR**, las vacaciones programadas de los meses marzo y abril del 2024, de los siguientes servidores:

Martha Esther RAMIREZ LOPEZ DE TORRES Del 01 al 15 de marzo 2024
Del 01 al 15 de abril 2024

Luis Alfonso BRAVO ALBORNOZ Del 16 al 30 de marzo del 2024
Del 16 al 30 de abril del 2024

2° **Notificar**, a las instancias correspondientes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,